La Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Institución Universitaria con Personería Jurídica 2105 del 29 Marzo de 1974 del Ministerio de Educación Nacional

ESCUELA DE MEDICINA

En nombre de la República de Colombia,
por autorización del Ministerio de Educación Nacional y

Teniendo en cuenta que:

Estephanie Daiana Argüello Castillo

C.C. 1.019.048.230 de Bogotá, D.C.

culminó satisfactoriamente los programas y requisitos académicos establecidos por la Fundación y los demás exigidos por la ley, le confiere el título de:

Médico y Cirujano General

Código 270746100001100111100

y le otorga el presente Diploma que le acredita como tal, refrendándolo con las firmas y sellos respectivos.

Bogotá, D.C. Diciembre 10 de 2012

No. 5563

Rector

Decano

Secretario General

Registrado: Libro 1 Folio 80
Bogotá, D.C. Diciembre 10 de 2012

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS

Secretaría General

ACTA DE GRADO No. 472

En la Ciudad de Bogotá, D.C., el día 10 del mes de Diciembre de 2012, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por los Honorables Miembros del Consejo Directivo Doctores ANA MARIA PIÑEROS RICARDO Rectora, LUIS GABRIEL PIÑEROS RICARDO Vicerrector Académico, JUAN DAVID PIÑEROS RICARDO Vicerrector Administrativo, JAIME GARCIA CADENA Decano y FERNANDO NOGUERA ARRIETA Secretario General, con la asistencia de los Doctores MONIQUE MEZIAT RESTREPO Directora de Bienestar Universitario, LUIS ARTURO LOPEZ ENCISO Secretario General Asociado y DENNY LUENGAS SUAREZ Director de Rotaciones Institucionales.----------

en el cual la Escuela de Medicina de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas, autorizada para tal efecto según Código del Programa No. **1807**, otorgado por el **ICFES**, Registro Calificado otorgado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. **1494** del 26 de Marzo de 2008, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

a **ESTEPHANIE DAIANA ARGÜELLO CASTILLO**

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.019.048.230 de Bogotá, D.C.,** quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y reglamentarios exigidos por la Institución y con las normas legales vigentes; por lo que se le otorgó el Diploma No. **5563** que le acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2012.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General

(5)

Escaneado con CamScanner